

Carpeta actual: **Enviados**

[Desconectarse](#)

[Componer](#) [Direcciones](#) [Carpetas](#) [Opciones](#) [Buscar](#) [Ayuda](#)

[Centro de Ayuda](#)

[Lista de mensajes](#) | [Borrar](#) | [Editar como nuevo mensaje](#) [Anterior](#) | [Siguiente](#) [Reenviar](#) | [Reenviar como adjunto](#) | [Responder](#) | [Responder a todos](#)

Asunto: Solicitud

De: "UNIDAD DE CONTRATACION" <contratacionud@udistrital.edu.co>

Fecha: Mie, 13 de Julio de 2011, 6:51 pm

Para: claramontoya@contein.com.co

Prioridad: Alta

Confirmación de solicitud de lectura:

Opciones: [Ver encabezado completo](#) | [Vista preliminar](#) | [Es SPAM](#) | [No es SPAM](#) | [Agregar a contactos](#)

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicacion puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocacion u omision queda estrictamente prohibido la utilizacion, copia, reimpresion o reenvio del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Protejase de los fraudes por internet !
<http://www.udistrital.edu.co/alertaSeguridad.php>

[Bajar este mensaje como un archivo](#)

Ficheros adjuntos:

- | | | | | |
|--|-----------------|------|------------------------------|---------------------------|
| Carta a Consorcio Canaan-certificación contador.docx | FINANCIERO.docx | 22 k | [application/octet-stream] | descargar |
| Carta a Consorcio Canaan-Contein-Amp DEFINITIVA.docx | | 22 k | [application/octet-stream] | descargar |

[Borrar y Atrás](#) | [Borrar y Adelante](#)
Mover a: ENTRADA

Bogotá D.C, 13 de julio de 2011.

Señor

CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA

Representante Legal

CONSORCIO CANAAN-CONTEIN-AMP

Ciudad

Referencia: Convocatoria Pública No. 002-2011 U. Distrital Francisco José de Caldas.

Asunto: Solicitud de Modificación - Garantía Seriedad de la Propuesta

Respetado señor.

De manera atenta, le informamos que una vez revisada la Garantía de Seriedad de la Propuesta de la Oferta por ustedes presentada, acreditada mediante Póliza de Seguros No.21-44-101092697 expedida por Seguros del Estado S.A, como consta a folios 59 a 68 de su propuesta, se evidencia que dentro de los amparos que debe contener la Garantía de Seriedad de la propuesta, se omite incluir la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual, de conformidad con lo expresamente señalado y solicitado en el numeral "3.1.7.1. Valor asegurado, plazo y requisitos generales", de los Términos de Referencia de la Convocatoria.

Por lo anterior, la Garantía de seriedad de la Propuesta, al no ser expedida de acuerdo a los Pliegos de Condiciones, pueden modificarse, so pena de que la propuesta sea rechazada.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.7.2 y 3.1.1.5, de los Términos de Referencia, se le requiere para que radique en físico las modificaciones del caso, a más tardar el día 15 de julio de 2011 hasta las 4:00 PM, en las instalaciones de la Universidad Francisco José de Caldas, Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 7 # 40-53 piso 8.

Atentamente;

COMITÉ DE EVALUACION

Bogotá D.C, 13 de julio de 2011.

Señor

CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA

Representante Legal

CONSORCIO CANAAN-CONTEIN-AMP

Ciudad

Referencia: Convocatoria Pública No. 002-2011 U. Distrital Francisco José de Caldas.

Asunto: Solicitud de Modificación –Certificación Contador

Respetado señor.

De manera atenta, le informamos que una vez revisada la capacidad financiera del consorcio de acuerdo a la Oferta presentada, no se encontró la certificación emitida por el contador de la firma AMP MÉNDEZ Y ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA LTDA. De acuerdo a lo especificado en el numeral 3.2 CAPACIDAD FINANCIERA, y en su sub numeral 3.2.2 se especifica que los estados financieros deben estar certificados.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.7.2 y 3.1.1.5, de los Términos de Referencia, se le requiere para que radique en físico las modificaciones del caso, a más tardar el día 15 de julio de 2011 hasta las 4:00 PM, en las instalaciones de la Universidad Francisco José de Caldas, Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 7 # 40-53 piso 8.

Atentamente;

COMITÉ DE EVALUACION

CONSORCIO
CONSORCIO CANAAN - CONTEIN - AMP

C-359-11

Bogotá, 15 de julio de 2.011

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Carrera 7 No. 40-53 (Piso 8)
Bogotá
Colombia – Sudamérica

Referencia: Convocatoria Pública No. 002 de 2011 – “Contratar la realización del reforzamiento estructural y mejoramiento integral de la sede “A” de La Macarena”

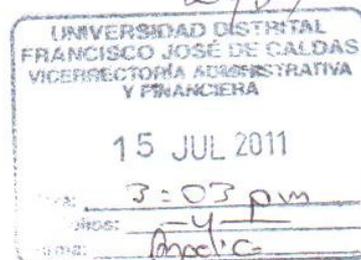
Por medio de la presente nos permitimos adjuntar los siguientes documentos, de acuerdo a las solicitudes de modificación solicitadas por ustedes en su comunicados del 13 de julio del 2.011:

- Hoja anexa que hace parte integrante a la póliza de cumplimiento No. 21-44-101092697, donde se incluyen los amparos solicitados en el Pliego de Condiciones y en la solicitud de modificación.
- Certificación de los estados financieros de la firma AMP MENDEZ ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA. emitida el Contador y el Revisor Fiscal

Cordialmente



Carlos Alberto Moreno Neira
Representante Legal
Consortio Canaan – Contein - AMP





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

HOJA ANEXA QUE HACE PARTE INTEGRANTE A LA POLIZA DE
CUMPLIMIENTO No. 21-44-101092697

AMPAROS.

- LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO.
- LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS 14 NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA UNIVERSIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EXIGIDA POR LA UNIVERSIDAD.
- EL RETIRO DE LA PROPUESTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- LA FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PREVISTO COMO REQUISITO DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.



FIRMA AUTORIZADA

Claudia M. Molano Alvarez
Contador Publico - Universidad Central
Esp. Regimen Juridico, Financiero y Contable de Impuestos
Universidad de Los Andes

Bogota D.C. marzo 28 de 2011

Señores:
SOCIOS DE AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA
Ciudad.

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la sociedad: **AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA** NIT: 830.072.982- 7, LILA GABRIELA MENDEZ FLOREZ Y CLAUDIA MARITZA MOLANO ALVAREZ, nos permitimos declarar que hemos preparado los Estados Financieros Basicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posicion Financiera y Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2010, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluacion, valoracion y presentacion han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situacion Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2010, asi como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situacion Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y ademas:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administracion o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciadados.
- Confirmamos la integridad de la informacion proporcionada puesto que todos los hechos economicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos economicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Basicos y sus respectivas notas.

Carrera 23 # 187 - 09 int 2 Of. 101 - Telefonos 6743935 - 3108148343
Bogota

Correo Electronico: gcmconsultoresgerencialesltda@gmail.com

Claudia M. Molano Alvarez
Contador Publico - Universidad Central
Esp. Regimen Juridico, Financiero y Contable de Impuestos
Universidad de Los Andes

- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Atentamente,

Representante Legal

Gabriela Mendy F
Lila Gabriela Mendez Florez
C.C. No. 51.645.141

Contadora Pública
Claudia Molano
Claudia Maritza Molano Alvarez
T.P. 29.951-T